

Fecha: 15-02-2026

Medio: El Sur

Supl. : El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Corporación Catim llama a contratar seguro obligatorio con donación

Pág. : 5

Cm2: 151,5

VPE: \$ 364.386

Tiraje:

10.000

Lectoría:

30.000

Favorabilidad:

 No Definida

# Corporación Catim llama a contratar seguro obligatorio con donación



*El seguro se exige para el pago del permiso de circulación.*

La Corporación para la Atención Integral del Maltrato (Catim), institución con sede en Concepción y con más de 30 años de experiencia en el trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias en situación de vulneración, lanzó el SOAP Catim, una iniciativa que busca transformar este trámite anual en una acción concreta de compromiso social bajo la consigna "Tu SOAP es obligatorio. Donar es voluntario".

El SOAP Catim puede adquirirse de forma online y mantiene las mismas coberturas definidas por la normativa vigente para este seguro obligatorio. Sus valores parten desde los \$7.490 para carros de arrastre, \$9.490 para automóviles particulares, \$12.890 para furgones y camionetas y \$65.950

para motocicletas.

Junto con la contratación del seguro, las personas tienen la opción de realizar una donación voluntaria desde \$1.000, aporte que se destina directamente al trabajo de programas de protección de derechos, acompañamiento e intervención social que la corporación desarrolla con más de 6.500 niños, niñas, adolescentes y 120 personas en situación de calle, en Biobío y Ñuble.

"El buen trato no es solo una consigna, es una práctica cotidiana que se construye con decisiones concretas", sostuvo Sandra Castro Salazar, gerenta de Corporación Catim. El seguro puede adquirirse directamente en la página web de la institución, donde también se ingresa la donación.